



RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 12 DE ABRIL DE 2026 DE LA SUBSECRETARÍA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN LA ESCALA DE TÉCNICOS FACULTATIVOS SUPERIORES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023, Y SE OFERTAN DESTINOS.

Por Resolución de 12 de abril de 2026 de la Subsecretaría se publicó la relación de destinos a ofertar a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocado por Resolución de 28 de diciembre de 2023.

Advertido error en el Anexos III de la citada Resolución, ESTA SUBSECRETARÍA ha resuelto:

Primero.- Modificar el Anexo III de la Resolución de 12 de abril de 2026 de la Subsecretaría por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocado por Resolución de 28 de diciembre de 2023 en los siguientes términos:

Donde dice:

MEDIO NATURAL, CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

Nº ORDEN	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO / ORGANISMOS AUTÓNOMO	DENOMINACIÓN	PROVINCIA LOCALIDAD	NIVEL CD	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
25	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE GABINETE DEL SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE	JEFE/JEFA DE SECCIÓN TÉCNICA	MADRID MADRID	24	9.477,72 €

Debe decir:

MEDIO NATURAL, CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

Nº ORDEN	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO / ORGANISMOS AUTÓNOMO	DENOMINACIÓN	PROVINCIA LOCALIDAD	NIVEL CD	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
25	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA GABINETE DEL SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA	JEFE/JEFA DE SECCIÓN TÉCNICA	MADRID MADRID	24	9.477,72 €

Segundo.- Ampliar el plazo, previsto en el apartado Tercero de la Resolución de 12 de abril de 2026 de la Subsecretaría, para solicitar destino en dos días adicionales, a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución, exclusivamente para los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo por la especialidad de "Medio Natural, Calidad Ambiental y Cambio Climático".





Tercero.- Dejar sin efecto la Resolución de 15 de abril de la Subsecretaría por la que se corrige la Resolución de 12 de abril de la Subsecretaría por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocado por Resolución de 28 de diciembre de 2023, y se ofertan destinos.

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subsecretario del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

EL SUBSECRETARIO

Miguel González Suela

